

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

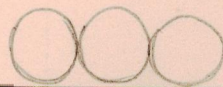
AÑO 1902.

Expediente N° 16. Abril 30. Archivado N° 13631

Extracto Presentan su diploma de
diputados por el distrito electo-
ral de Córdoba, los ciudadanos
Benigno del Barco y Cleas
García.

COMISIÓN

Mayo. 5. Especial de Poderes



CAJA N°

317

1902

Mayo 5 Expedición, no se
infrimis'

" " Sancionado

al archivo



Cámara de Senadores



Loreto, Marzo 31 de 1902.

S^r D^o Geronimo del Barco.

Adjúntole en dos fs útiles una copia debidamente autorizada del acta labrada el día veintinueve del corriente en la cual consta el resultado obtenido en el escrutinio general de las Elecciones Nacionales verificadas el día nueve del mismo mes como así mismo la proclamación de usted como diputado electo por esta Provincia, a la H. Cámara de D^{os}. de la Nación.

Ator guardé a U^d

Truerr, Truerr

Encerlao Achura

Document 708

London, 21st 1811.

My dear Sir,

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 19th inst. in relation to the business of the Bank of England, and in answer to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am, Sir, very respectfully,
Your obedient servant,

Wm. Pitt Rivers

Secretary to the Bank of England



Cámara de Senadores

Copia - En la Ciudad de Córdoba,
a veinte y nueve días del mes
de Marzo del ^{año} mil novecientos dos,
reunidos en el recinto de la Legis-
latura de esta Provincia, el Sr. Pre-
sidente del Honorable Senado, Don
J. A. Ortiz y Herrera, el Sr. Presi-
dente del Superior Tribunal de Jus-
ticia, Don Antonio de la Vega, el
Sr. Juez Nacional de Sección Don
Roberto J. Díaz y el infrascripto,
Don Venecio Achaval, Secretario
del Juzgado antedicho, al objeto
del artículo treinta y siete de
la Ley Nacional de Elecciones
en lo que respecta a la elección
de tres diputados nacionales veri-
ficada el nueve del corriente mes
y año. Abiertos los pliegos que
contienen los actos electorales de
todos los departamentos de la
Provincia, excepción hecha de
los departamentos de San Javier,
Cruz del Ceje, Minas, San Justo,



y Sobremonte en donde no hubo
elección y hecho el escrutinio ge-
neral y recuento de los votos
dio el siguiente resultado: a favor
del Dr^o provincial del Bocco cuatro
mil quinientos noventa y seis vo-
tos; a favor del Sr. Eledgar Gar-
zon cuatro mil quinientos cin-
cuenta y dos votos; a favor del
Dr^o Tomás J. Buque cuatro mil
cuatrocientos noventa y cuatro
votos; a favor del Dr^o Angel
Ferreysa Cortiz un voto; a favor
del Dr^o Manuel D. Pizarro un
voto; a favor del Dr^o Justino Cesar
un voto; a favor del Dr^o Ramon,
J. Carcano un voto; a favor del
Dr^o B. Otero Capdevila un voto;
a favor del Dr^o Juan M. Farron un
voto; a favor del Sr. S. Dutari y
Rodriguez un voto; a favor del
Sr. Angel Machado un voto; a
favor del Sr. Heracleo Roman un
voto; a favor del Sr. Ramon Vazquez



Cámara de Senadores



un voto; á favor del Sr. Gabino Morales un voto; á favor del Sr. Ramón Bahroca un voto; á favor del Sr. Moarismo J. Fraqueros noventa y nueve votos; á favor del Sr. Estanislao Ruiz dos votos y á favor del Sr. Emiliodio treinta y nueve votos. - Terminado el escrutinio y habiendo dado el resultado que precede, la Junta procedió á los Sres. Tomás J. Puyque, Jerónimo del Bordo y Eleazar Gajón, como diputados electos á la H. Cámara de Diputados de la Nación, ordenándose que se hicieran las comunicaciones correspondientes á los electos y á la H. Cámara de Diputados. Con lo que terminó la presente acta que firman los Sres. miembros de la Junta por ante mí. - firmados: J. A. Ortiz y Herrera - A. de la Vega - Roberto J. Díaz - Wenceslao Achaval = Entre líneas = año = vale. -

Juan J. Torres
Wen

Carlos Achua





Cámara de Senadores



Córdoba Marzo 31 de 1902.

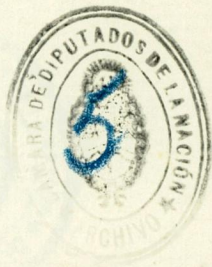
Señor Ingeniero Ezequiel Gargón.

Adjuntóle en dos fs útiles una copia debidamente autorizada del acta labrada el día veintinueve del corriente, en la cual consta el resultado obtenido en el escrutinio general de las Elecciones Nacionales verificadas el día nueve del mismo mes como así mismo la proclamación de N.^o como diputado electo por esta Provincia, a la H. Cámara de N. D. de la Nación.

Dios guarde a N.^o

Prescripto

Wenceslao Schawal



(Copia) En la Ciudad de Córdoba,
a veinte y nueve dias del mes de Marzo del año
mil novecientos dos, reunidos en el recinto de
la Legislatura de esta Provincia, el Señor
Presidente del H. Senado, Doctor J. A. Ortiz
y Herrera, el Señor Presidente del Superior
Tribunal de Justicia, Doctor Antenor de la
Vega, el Señor Juez Nacional de Sección, Do-
ctor Roberto J. Díaz y el infrascripto, Do-
ctor Mercedes Achával, Secretario del Juz-
gado arctodicho, al objeto del art. treinta y sie-
te de la Ley Nacional de Elecciones en lo
que respecta a la eleccion de tres diputados
nacionales verificada el nueve del corriente
del mes y año. Abiertos los pliegos que
contenan las actas electorales de todos los
Departamentos de la Provincia, exceptuase
hecho de los Departamentos de San Ja-
vier, Cruz del Eje, Minas, San Justo y
Abramonte, en donde no hubo eleccion y

hecho el escrutinio general y recuento de los vo-
tos, dió el siguiente resultado: a favor del Doc-
tor Gerónimo del Barco cuatro mil quin-
cientos noventa y seis votos; a favor del Se-
ñor Eleazar Gargen cuatro mil quinien-
tos cincuenta y dos votos; a favor del Doc-
tor Tomás J. Luque cuatro mil cuatrocien-
tos noventa y cuatro votos; a favor del Doc-
tor Angel Ferreira Cortez un voto; a fa-
vor del Doctor Manuel D. Pizarro un vo-
to; a favor del Doctor Justino César un
voto; a favor del Doctor Ramón J. Cárcara
un voto; a favor del Doctor B. Otero Capé-
vila un voto; a favor del Doctor Juan de
García un voto; a favor del Señor Dutari
y Rodríguez un voto; a favor del Señor
Angel Machado un voto; a favor del Señor
Guadalupe Pizarro un voto; a favor del Señor
Ramón Vasquez un voto; a favor del Señor
García Málves un voto; a favor del



Señor Ramón Laforea un voto; a favor
del Señor Mariano J. Fraquero noventa
y nueve votos; a favor del Señor Esteban
Pérez dos votos y a favor del Doctor Emilio
Díaz treinta y nueve votos. Terminado
el escrutinio y habiendo dado el resultado
que precede, la Junta proclamó a los
Señores Tomás J. Lauque, Gerónimo del
Banco y Esteban Garzón como diputados
electos a la H. Cámara de Diputados
de la Nación, ordenándose que se hiciere
ser las comunicaciones correspondientes
a los electos y a la H. Cámara de Di-
putados. Con lo que terminó la pre-
sente acta que firmaron los Señores miem-
bros de la Junta por ante mí -

J. A. Ortiz y Herrera - A. de la Vega - Roberto
J. Díaz - Mercedes Schaval -

José María
Herrera

Carlos Achuwa